



# INFORME DE GESTIÓN

TERCER TRIMESTRE

2 0 1 9



M T W T F S S

## AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

**Camilo Alberto Gómez**  
**Director General**

**Cristian Stapper Buitrago**  
**Secretario General**

**César Augusto Méndez**  
**Director de Defensa Jurídica Nacional**

**Ana María Ordóñez**  
**Directora de Defensa Jurídica Internacional**

**Salomé Naranjo Luján**  
**Directora de Gestión de Información**

**Luis Jaime Salgar Vegalara**  
**Director de Políticas y Estrategias para la Defensa Jurídica**

**Jhon Jairo Camargo Motta**  
**Subdirector de Acompañamiento a los Servicios Jurídicos**

**Ana Margarita Araujo Ariza**  
**Jefe Oficina Asesora de Planeación**

**Clara Name Bayona**  
**Jefe Oficina Asesora Jurídica**

**Luis Eberto Hernández León**  
**Jefe Oficina de Control Interno**

El informe de gestión presenta los resultados con corte al tercer trimestre de 2019, obtenidos en cada uno de los objetivos estratégicos, definidos en el Plan Estratégico 2019 – 2022. Así mismo, la gestión de los procesos que componen el Sistema Integrado de Gestión Institucional, los resultados de Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG y el avance presupuestal de la Entidad.



# Objetivos Estratégicos



1- Promover la disminución de nuevos procesos en contra del Estado.



2- Disminuir el número de procesos existentes.



3- Reducir el impacto fiscal de la actividad litigiosa.



4- Promover la defensa estratégica del Estado.



5- Fortalecer la competencia de los abogados defensores del Estado.



6- Posicionar el portafolio de servicios de la Agencia.



7- Fortalecer la cultura organizacional y la calidad de la entidad.



## 1. Promover la disminución de nuevos procesos en contra del Estado.

La disminución de nuevos procesos en contra del Estado, se realiza a través de la prevención del daño antijurídico; por ello, se plantea la necesidad de brindar servicios profesionales sobre la generación e implementación de planes, políticas y proyectos de prevención del litigio y sobre conflictos que deriven de ello', así como la promoción de la prevención del daño antijurídico como política transversal del Estado y la potencialización en el uso de mecanismos alternativos de solución de conflictos, en etapa prejudicial. A continuación, los principales resultados a 30 de septiembre de 2019:

### 94% de las entidades públicas del orden nacional (EPON) cuentan con Política de Prevención del Daño Antijurídico.

Para el tercer trimestre del año 2019, el 94% de las entidades públicas del orden nacional definidas (206 entidades) cuenta con al menos una Política formulada de Prevención del Daño Antijurídico formulada, luego de un proceso de acompañamiento, entre capacitaciones, asesorías y evaluaciones metodológicas.

Así mismo, se realizaron y socializaron los nuevos lineamientos para la formulación, implementación y seguimiento de las políticas de prevención del daño antijurídico por medio de la circular externa N° 08 del 27 de septiembre de 2019.

### Ajuste de la Política de Defensa Jurídica en el marco de MIPG.

Se realizó el ajuste al documento de Política de Defensa Jurídica en el marco del MIPG y se trabajó de manera conjunta con el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en la construcción del índice de la política de defensa jurídica, con el fin de medir: la prevención del daño antijurídico, la promoción y utilización de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC), la gestión de los procesos judiciales, la gestión de pagos de sentencias y conciliaciones, la recuperación de recursos públicos, la capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica y la información estratégica para la toma de decisiones.



### **Diagnóstico para determinar los criterios con el fin de prevenir el daño antijurídico en la producción normativa**

Del análisis del derecho comprado, sentencias de las altas Cortes y políticas públicas nacionales y extranjeras fueron propuestas unas líneas de acción para prevenir el daño antijurídico en la producción normativa de carácter reglamentario.

Entre estas medidas está la de exigir a las entidades públicas un análisis consciente de los elementos esenciales para prevenir el daño antijurídico en la producción de actos administrativos reglamentarios mediante herramientas innovadoras, de fácil acceso y comprensión.

### **Proyecto estructura y piloto en asesoría en prevención del litigio.**

Se adelantó la planeación y la estructura del grupo de asesoría jurídica para la prevención del litigio, con el fin de generar soluciones y tomar decisiones eficientes y eficaces.

Así mismo, se realizó la segunda asesoría con concepto elaborado y plan de trabajo acordado con el Ministerio de Defensa y con la Caja de Retiro de Fuerzas Militares con el objetivo de estructurar la asesoría en prevención de litigio.

### **Estrategias de prevención del litigio frente a las causas recurrentes.**

En los casos de litigio internacional, se adelantó un documento que contiene la identificación de los Acuerdos Internacionales de Inversión que ha suscrito Colombia y el alcance de los estándares de protección, incluidos en dichos Acuerdos. De igual forma, se desarrolló la guía para abordar posibles situaciones de riesgo de futuras controversias internacionales de inversión con el fin de socializar entre las entidades del Estado.



## 2. Disminuir número de procesos existentes.

La Agencia ha venido trabajando, a través de diferentes acciones, en la conciliación y la mediación para fomentar el uso de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC). A continuación, los principales resultados de este objetivo a 30 de septiembre de 2019:

**2% de los 208 procesos interadministrativos superiores a 1.000 MM con acta de acuerdo preliminar.**

Con el acompañamiento de la Agencia a través de las reuniones conciliatorias en procesos interadministrativos se lograron exitosamente 3 conciliaciones con pretensiones totales de. Las pretensiones totales que ascendían a \$13.500 millones aproximadamente.

De igual forma, a través del ejercicio de la función de mediación, la Agencia logró que 8 entidades zanjaran las diferencias que tenían en 4 conflictos, cuya cuantía total asciende a \$334.000 millones aproximadamente.

La Agencia emprendió una estrategia de intervención procesal en 11.852 procesos judiciales de Colpensiones, solicitando la aplicación de la Sentencia de Unificación, en la que espera ahorrarse \$3.2 billones.

### **Desarrollo de la Estrategia para los procesos en contra del Estado que pueden resolverse por vía MASC**

Se diseñó una estrategia de terminación masiva de procesos en contra del Estado mediante la identificación de sentencias de unificación que permiten resolver las problemáticas de forma masiva. Dentro de la estrategia se definió la estructura y metodología que se pretende usar en su implementación, la cual se llevará a cabo en el próximo trimestre,

### **Herramientas de coordinación y monitoreo de los casos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH) para potenciar al máximo el mecanismo de solución amistosa.**

Se desarrolló un protocolo en el que se determinó la forma en que se selecciona, impulsa y tramita el mecanismo de solución amistosa en peticiones o casos ante los órganos de supervisión del SIDH. Así mismo, se realizaron cuatro mesas técnicas de monitoreo para potenciar mecanismo de soluciones amistosas.



### 3. Reducir el impacto fiscal de la actividad litigiosa.

La Agencia tiene la competencia legal de participar en los procesos en contra de la Nación, con el fin de realizar una protección efectiva del patrimonio público y disminuir el impacto fiscal de los procesos que cursan contra la Nación, así como permitir la generación de ahorros en diferentes frentes de acción. A continuación, se presentan los principales resultados del objetivo en mención, alcanzados a 30 de septiembre de 2019:

#### Lineamientos para capturar y analizar información del valor de condenas e intereses de las entidades con Contaduría y Ministerio de Hacienda.

Se realizó el documento con el análisis de la información de la cuenta de créditos judiciales de las principales entidades. Así mismo, se actualizó el saldo trimestral de las cuentas Sentencias Judiciales informado por la Contaduría. Se está gestionando con el MHCP y la Contaduría la inclusión del detalle de capital e intereses en la cuenta de créditos judiciales.

#### Desarrollo de herramientas que permitan estabilizar la deuda generada por sentencias, laudos y conciliaciones en contra de la Nación.

Ante el Ministerio de Justicia y del Derecho se presentó la propuesta de reforma al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA) con los siguientes puntos, entre otros:

- a) Modificación a la tasa de interés aplicable a los créditos judiciales acorde con las condiciones actuales de mercado con el fin de remediar la actual desproporción que opera en contra del Estado y que afecta de manera sensible su sostenibilidad fiscal.
- b) Acceso a las piezas procesales por medios electrónicos.
- c) Inclusión del juramento estimatorio en la jurisdicción ordinaria con el fin de evitar una vieja práctica litigiosa que radica en establecer unas pretensiones que exceden el valor real de lo que de manera razonable podría obtener quien demanda.
- d) Reforma a las comunicaciones procesales de la Agencia.

#### Proyecto normativo de reforma a la Ley 472 de 1998

Se realizaron 5 propuestas en i) Reforma al CPACA-intereses moratorios; ii) acceso a la información; iii) Juramento Estimatorio en materia contencioso administrativa; iv) comunicaciones e intervenciones de la ANDJE; v) acciones de grupo.



## 4. Promover la defensa estratégica del Estado.

El litigio en las entidades debe abordarse desde una perspectiva gerencial que permita optimizar procesos, generar eficiencias y garantizar la contundencia de las intervenciones. A 30 de septiembre de 2019 se tienen los siguientes avances:

### Estrategia de intervención masiva en los procesos más cuantiosos en contra del Estado en 2018.

La Agencia continuó con el desarrollo de la estrategia de intervención procesal en 105 acciones de grupo y en 257 procesos judiciales que enfrenta el Estado colombiano, registradas en el Sistema como las más cuantiosas para la fecha de corte y que representan aproximadamente el 60% de las pretensiones totales de todos los pleitos en contra del Estado (\$250 billones aprox)

### Estrategias para la interpretación de estándares de trato justo y equitativo.

Se realizó una investigación sobre la historia, contenido y e interpretaciones del estándar de protección y seguridad plena contenido en los Acuerdos Internacionales de Inversión, que sirve como fundamento del documento explicativo del estándar de trato justo y equitativo, y las líneas críticas de interpretación identificadas.

### La Agencia fortalece su participación activa en escenarios multilaterales de negociación sobre el arbitraje de inversión.

La Agencia participó en la sesión 37 del Grupo III de trabajo de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI). De igual forma, se realizó la segunda reunión de Estados para discutir las reformas del reglamento del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas e Inversiones (CIADI).

### Acompañamiento permanente en los casos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH).

Actualmente la Agencia participa en 623 casos ante el SIDH, de los cuales hay 410 en etapa de admisibilidad (2 con solución amistosa), 142 en etapa de fondo (12 con solución amistosa), 9 en cumplimiento de recomendaciones, 56 en etapas acumuladas y 6 ante la Corte IDH. Se espera aumentar el número de nuevas soluciones amistosas y promover el archivo de aquellos casos sin relevancia sustancial o que tengan criterios susceptibles de archivo.

## **Realización de lineamientos para promover el litigio estratégico en la defensa nacional e internacional.**

Se elaboraron los siguientes lineamientos para la defensa jurídica del Estado: i) ejercicio de la acción de reparación directa contra particulares; ii) medidas de política para la erradicación de cultivos con glifosato; y iii) responsabilidad extracontractual del Estado por daños ocasionados por error jurisdiccional.

De igual forma se han realizado 3 líneas jurisprudenciales sobre: i) aplicación del derecho internacional en el ordenamiento jurídico interno; ii) sanción moratoria por omisión o pago tardío de las cesantías a favor de los docentes afiliados al FOMAG; y iii) consulta Previa, para un total de 23 de líneas jurisprudenciales en el Ekogui.

## **Proyecto de acompañamiento a 35 entidades estratégicas priorizadas para la explotación de información del eKogui.**

Se está finalizando la asesoría a 20 entidades priorizadas, con el objetivo de ayudarlas a actualizar su información reportada al eKogui específicamente de: datos básicos, provisión contable y calificación de riesgo y estado de sus procesos. Así mismo se capacitó a los usuarios de estas entidades en el uso y explotación de la información con la que pueden hacer seguimiento a la actividad litigiosa de la entidad, a partir de lo registrado en el Sistema eKogui. A la fecha 7 entidades han alcanzado una gestión superior al 75%. Para el cuarto trimestre del año se priorizarán 15 nuevas entidades a las que se les realizará el acompañamiento.

## **Desarrollo de estudios para promover la defensa estratégica del Estado, los cuales son:**

1. Caracterización regional por valor de pretensiones de las acciones de grupo contra la Nación.

3. Caracterización de la deuda por sentencias y conciliaciones.
4. Análisis y recomendaciones en materia de erradicación de cultivos ilícitos mediante la aspersión aérea con glifosato.
5. Análisis jurídico y económico del número y monto de las condenas al Estado Colombiano emitidas por las altas Cortes en lo relacionado con hechos culpables dañosos endilgables a grupos armados al margen de la ley.
6. Acompañamiento a presidencia y otras entidades públicas en temas de eliminación de cultivos ilícitos.
7. Caracterización de los operadores jurídicos a través de herramientas de datos.
8. Análisis de la comparación entre las pretensiones de las demandas y las condenas por reparación directa en contra de la Nación.
9. Descripción de patrones decisionales en tribunales de arbitramento.

## **Desarrollo de Modelo de medición de éxito procesal.**

Se desarrolló un nuevo modelo de medición de tasa de éxito agrupando por fecha de terminación y considerando solamente las ejecutorias de la sentencia con sentido de fallo. Para la interpretación de los resultados, se utiliza una línea de referencia discriminada por Entidad, de esta forma no es necesario excluir información, sino que se compara el resultado del periodo contra la referencia.



## 5. Fortalecer las competencias de los abogados defensores del Estado.

La Agencia asumió la creación y transferencia efectiva del conocimiento como factor crítico de transformación para incorporar el aprendizaje histórico como base de la defensa jurídica del Estado. A continuación, se presentan los principales avances a 30 de septiembre de 2019:

**Desarrollo de estrategias para reforzar las competencias de los abogados defensores del Estado en el ámbito nacional e internacional.**

- A través de la Comunidad Jurídica del Conocimiento se han realizado 55 talleres y/o conferencias que contaron con la asistencia de 2.310 operadores jurídicos de 251 entidades nacionales y territoriales. Adicionalmente, se realizó el primer encuentro nacional de jefes de oficina jurídicas del Estado, espacio de coordinación de la estrategia de defensa de la Nación en el que se presentó el portafolio de servicios de la Agencia y se definieron las prioridades para la vigencia 2019 y buenas prácticas en defensa jurídica del Estado.

Adicionalmente en la plataforma web de la Comunidad [www.conocimientojuridico.gov.co](http://www.conocimientojuridico.gov.co) se registraron 1.456 nuevos usuarios para un total de 4.099 usuarios activos y se han expedido 2.960 certificaciones por la realización de los cursos virtuales.

Por otra parte, se logró establecer una alianza estratégica con la Universidad Sergio Arboleda para el fortalecimiento de la Comunidad Jurídica del Conocimiento. En este marco, se está trabajando en la optimización del aula virtual de la plataforma el desarrollo de 6 nuevos cursos y la actualización de otros 15 priorizados por la Agencia.

- **Diplomado en Defensa Jurídica del Estado:** El viernes 9 de agosto de 2019 se realizó el lanzamiento formal del Diplomado en Defensa Jurídica del Estado. En este participan 96 defensores del Estado.
- **Capacitaciones en el uso de información objetiva para el litigio estratégico:** a través del programa de Gestión del cambio, se realizó 60 eventos de capacitación sobre el uso y apropiación del -Ekogui- con una cobertura de 386 entidades y 1533 usuarios capacitados. Los eventos regionales se realizaron en las siguientes ciudades: Bucaramanga, Cali, Cartagena, Medellín, Ibagué, Tolima, Pereira, Pasto y Santa Marta.



## 6. Posicionar el portafolio de servicios de la Agencia.

La Agencia avanza en la promoción de la oferta de servicios de la entidad y generación de valor a los usuarios y actores clave del sector. Bajo este alcance, la Agencia ha venido trabajando en la implementación de un Modelo Óptimo de Gestión y el fortalecimiento de las capacidades de los operadores jurídicos. A continuación, se presentan los principales avances a 30 de septiembre de 2019.

### **Avanza la implementación de la Fase II del Modelo Óptimo de Gestión de Defensa.**

Las 20 entidades que se encuentran en el proyecto, Modelo Óptimo de Gestión (MOG), durante el tercer trimestre alcanzaron un porcentaje promedio de cumplimiento en la implementación y adopción de los productos de 75,7%. Tres (3) entidades se encuentran al 100% y ocho (8) entidades se encuentran por encima del 80% de cumplimiento. Se aprobaron un total de 38 productos.

### **Aumento del 34% de los seguidores de las redes sociales de la entidad.**

Lo que va corrido del 2019 se logró un incremento de 3.497 nuevos usuarios en las redes sociales, lo que equivale a un aumento del 34% respecto a la línea base. A la fecha se tienen 10.101 usuarios en redes sociales discriminados de la siguiente manera: twitter : 5.596 Facebook: 3.538 Youtube: 808 Linkedin: 2.523.

### **Avance de la campaña estratégica de comunicaciones para ilustrar a los usuarios de la ANDJE acerca de las competencias legales de la entidad.**

Se elaboró la metodología con el fin de identificar y definir los contenidos de la campaña estratégica de comunicaciones para que de una manera didáctica se ilustre a los ciudadanos acerca de las competencias de la Agencia y por tanto, se obtenga una reducción significativa de los asuntos a tramitar por parte de la OAJ.

## **Avances del Sistema eKogui**

Se ha logrado la estabilización de la nueva versión del sistema de información eKogui, permitiendo a los usuarios la disponibilidad para su uso con buenos tiempos de respuesta. Asimismo, se desarrollaron mejoras para los módulos de Judiciales, Comités de Conciliación, Reportes para el módulo de Arbitramento y cubos multidimensionales para Judiciales”

## **Rediseño página WEB.**

Se revisó la página web según la Norma Técnica Colombiana NTC 5854, en conjunto con el área de tecnología. De igual forma, con los niveles de seguridad del cargue de la información se construyó el procedimiento para la administración de la página web e intranet, con el fin de garantizar la trazabilidad y confiabilidad de las publicaciones (con responsables).



## 7. Fortalecer la cultura organizacional y calidad de la entidad.

La Agencia avanza en el fortalecimiento de políticas y estrategias institucionales de talento humano que contribuyan a la integración de valores, bienestar, calidad de vida y el mejoramiento de las competencias de los colaboradores de la Agencia. A continuación, se presentan los principales avances a 30 de septiembre de 2019:

### Fortalecimiento organizacional de la Agencia.

Se logró el 100% en el índice de transparencia reportado por la Procuraduría, lo que califica a la agencia como una entidad transparente y con acceso adecuado a la información pública. Para ellos se realizó un seguimiento permanente a la implementación de los criterios definitivos en la ley 1712 de 2014 y se trabajó en el rediseño del micrositio de transparencia la publicación de las bases de datos en el portal de datos abiertos,

Así mismo, se aprobó el documento CONPES 3971 para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD15 millones, destinado a financiar el Programa de Fortalecimiento de la Agencia y las entidades del sistema de defensa jurídica para generar ahorros al Estado.

### Continua la Implementación del Modelo integrado de planeación y Gestión.

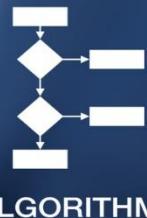
De acuerdo al índice obtenido en los resultados de FURAG, se identificaron las brechas de gestión faltantes por cada política de desarrollo administrativo y se ajustaron los planes de acción del Modelo integrando las actividades de mejora para cumplir en el 2019 y planteando las acciones del 2020.

### Rediseño página Intranet.

Tras evaluación de la efectividad de la Intranet de la Entidad, se realizó un rediseño del portal de realizó un rediseño sus contenidos en atención a las necesidades y prioridades de los colaboradores. Para el lanzamiento de la nueva Intranet se hizo una campaña de expectativa destacando las funcionalidades de la página con el fin de posicionarla como ....



NEURAL  
NETWORKS



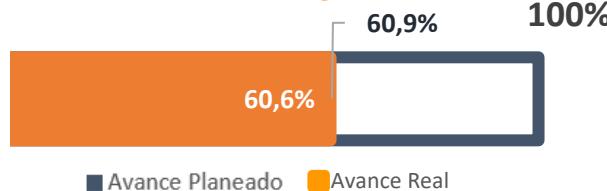
DATA MINING



PROBLEM  
SOLVING

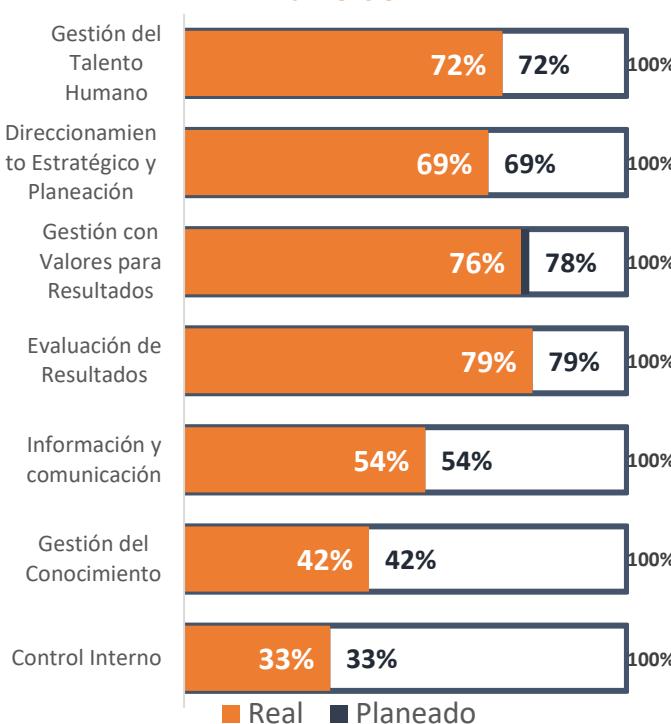
# MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

## Avance General de implementación MIPG

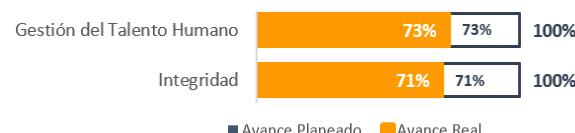


A 30 de septiembre de 2019 se ha avanzado en el **60,6 %** en la ejecución del plan de acción de la Entidad para el fortalecimiento del Modelo Integrado de Gestión (MIPG). De las 88 actividades programadas, 23% se han finalizado, 62 % están en proceso y sin iniciar 14%. A continuación, se presentan los principales avances por dimensión:

## Avance de Implementación MIPG por dimensión



## Gestión de Talento Humano.



Se tiene un avance real del 72%:

- 100% de los servidores con curso de MIPG.
- Nombramiento de las personas que se encontraban en las listas de elegibles de la Convocatoria 428 de 2016.
- Actualización de la Cartilla virtual de inducción.
- Realización de Capacitaciones en: Transparencia, Gobernanza para la paz y Creación de valor público.

## Direccionamiento Estratégico y Planeación.



Se tiene un avance real del 69%:

- Desarrollo del CONPES para el fortalecimiento de la Agencia.
- Rediseño de la Pagina WEB, intranet. Ajustes Gráficos a la página de E-kogui y Comunidad Jurídica del conocimiento.

## Gestión de Información y Comunicación.

### Gestión de Valores para Resultados.



Se tiene un avance real del 76 %:

- Aprobación del proyecto de reestructuración de la Agencia.
- Actualización del procedimiento de rendición de cuentas y creación del procedimiento de participación ciudadana.
- Actualización y publicación de los instrumentos de gestión de información pública.
- Seguimiento a las actividades de Participación Ciudadana.
- Actualización de la cartilla y protocolo de atención al ciudadano.

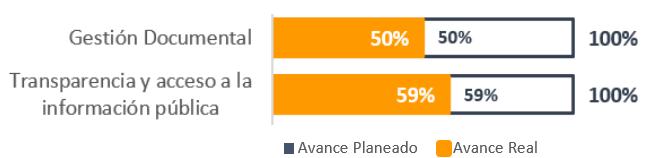
### Seguimiento y evaluación del desempeño institucional



Se tiene un avance real del 79 %:

- Realización de dos misiones de identificación por parte del BID. En la primera misión se realizó el perfil del crédito y en la segunda se definió el Plan Operativo del Crédito.

### Gestión Documental



Se tiene un avance real del 54%:

- Actualización de las tablas de retención documental.
- Actualización del Micrositio de transparencia.
- 100% en el índice de transparencia de la procuraduría.

### Gestión de Conocimiento.



Se tiene un avance real del 42%:

- Realización del documento con la caracterización de abogados de la Nación.

### Control Interno.



Se tiene un avance real del 33%:

- Monitoreo del avance del segundo trimestre al Plan de Acción Institucional 2019 (PAI).

# Gestión por procesos

Para el tercer trimestre, la Agencia alcanzó un resultado global del 96% de cumplimiento de acuerdo con los 50 indicadores establecidos a corte 30 de septiembre.

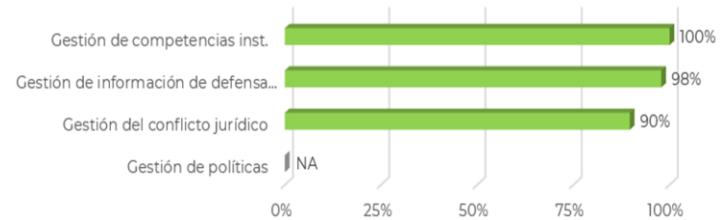
A continuación, se muestra el comportamiento por procesos.



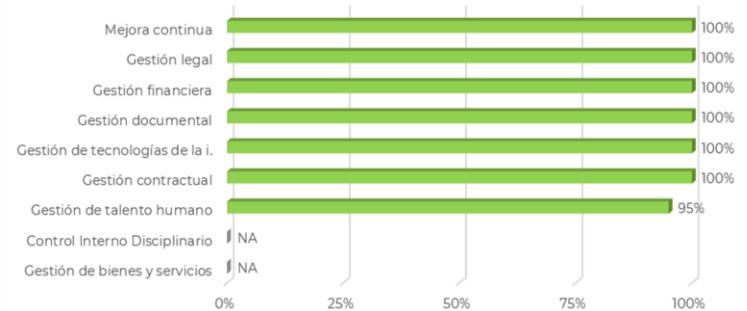
## Procesos Estratégicos



## Procesos Misionales



## Procesos Transversales



## Procesos Evaluación y control



Fuente: Tablero de control –OAP – Sistema Integrado de Gestión

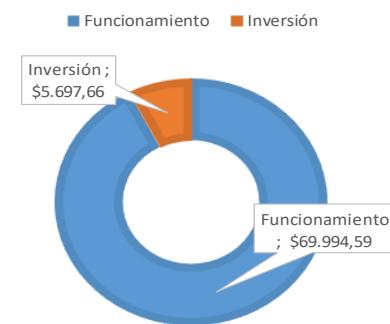
## Principales Avances

### Procesos Estratégicos

# Gestión Financiera

Los recursos asignados para la vigencia fiscal 2019 ascienden a \$66.792 millones. Mediante la resolución 3257 del 17 de septiembre de 2019 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aumentó el presupuesto de transferencias por valor de \$8.900 millones para la defensa de los intereses del Estado en controversias internacionales, para un presupuesto total de 75.692 millones, distribuidos así:

## APROPIACIÓN VIGENTE



Fuente SIIF Nación.

\*Cifra en millones de pesos.

La ejecución presupuestal (por compromisos) al cierre del mes de septiembre de 2019, alcanzó un 70.68%, es decir \$53.497 millones, es decir \$51.261 millones en funcionamiento y \$2.236 millones en inversión. A continuación, se presenta el detalle la ejecución por los rubros que conforman el presupuesto de funcionamiento de la Agencia:

## EJECUCIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

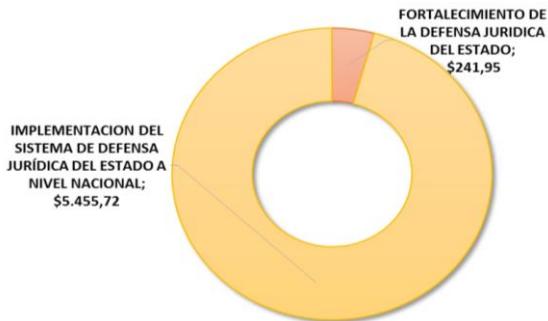


Fuente SIIF Nación.

\*Cifra en millones de pesos.

## Inversión

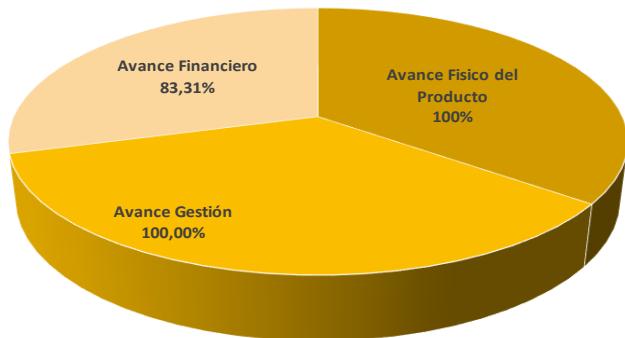
El presupuesto de inversión es de \$5.697 millones para financiar 2 proyectos de inversión así:



Fuente SIIF Nación.

\*Cifra en millones de pesos.

**Fortalecimiento a la Defensa Jurídica del Estado – BID:** Tiene como objetivo mejorar la efectividad de la gestión de la defensa jurídica del Estado, para disminuir los pagos por fallos desfavorables. En la vigencia 2019, dará el cierre financiero y operativo al proyecto de inversión, por cuanto, solo se programan los recursos para financiar la Unidad Ejecutora del programa y la auditoría del mismo.



Fuente SPI.

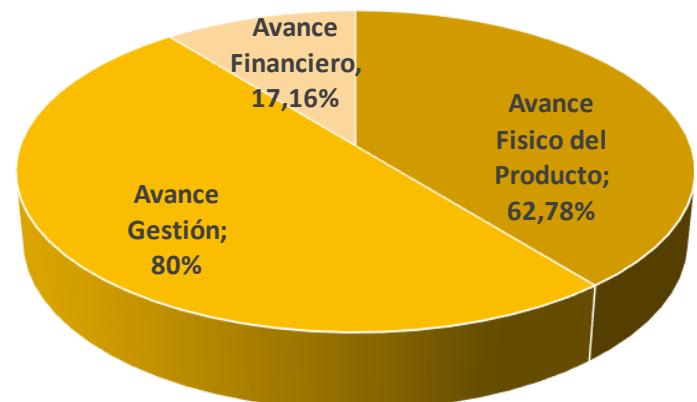
Corte a junio 2019.

Al finalizar el tercer trimestre, los compromisos alcanzaron un 83,31% correspondiente a \$201,56 millones, y presenta un avance financiero (obligaciones) por un valor de \$201 millones equivalente al 83.31% de la apropiación del proyecto. Se entregó el producto final que incluye el informe del cierre financiero del proyecto de inversión, la Propuesta de Desarrollo de la Operación (POD) y la matriz de resultados y análisis económico.

**Implementación del sistema de defensa jurídica del Estado:** Tiene como objetivo general articular el sistema de defensa jurídica del Estado. La meta es que Colombia cuente con un sistema articulado de defensa jurídico centrado en la gestión del conocimiento para generar un cambio cultural orientado a la prevención del daño antijurídico, a la solución amistosa y a la gerencia eficiente del litigio, a través de los siguientes objetivos específicos:

- Coordinar las normas, principios, herramientas y actores involucrados en la defensa jurídica del Estado.
- Impulsar el uso del conocimiento basado en evidencia para mejorar los resultados de la defensa jurídica del Estado.

Al finalizar el tercer trimestre, los compromisos alcanzaron un 37.29% correspondiente a \$2.034 millones, y presenta un avance financiero (obligaciones) por un valor de \$936 millones equivalente al 17.16% de la apropiación del proyecto. El porcentaje de avance del producto es del 63,74%, que corresponde a la entrega de un informe de la actividad litigiosa del 2018, el proyecto de ley y la exposición de motivos de las acciones de grupo, elaborado, el documento CONPES para aprobación y 3 entidades con el Modelo de Gestión Óptimo implementado al 100%.



Fuente SPI.

Corte a junio 2019.